

- Señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica.
- Señores Ministros y Vice Ministros de Estado.
- Señoras y señores Diputados.
- Señoras y señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Distinguidos representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en Costa Rica.
- Distinguidos representantes de Organismos Internacionales.
- Señores representantes de los gobiernos locales.
- Presidentes Ejecutivos y Gerentes de Instituciones Autónomas y Semi Autónomas.
- Señoras y Señores Presidentes y miembros de la Junta Directiva de las cámaras miembros de UCCAEP.
- Apreciados ex Presidentes de UCCAEP y miembros del Consejo Directivo.
- Compañeros y colegas empresarios de Costa Rica.
- Representantes de UCCAEP en instancias públicas.
- Colaboradores de la empresa privada.
- Miembros de la prensa nacional.
- Amigas y amigos.

La historia dicta que en Costa Rica desde hace 200 años la empresa privada ha construido un país próspero y de oportunidades. Sin embargo hoy nos enfrentamos a un reto enorme, pero lo asumimos con responsabilidad de cara al Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

200 años se dicen fácil, pero realmente mucho ha transcurrido en nuestra historia patria. Que pensarían nuestros primeros gobernantes de la Costa Rica que tenemos hoy, cómo nos verían con todas las decisiones que debemos tomar y que no lo hemos hecho. Que dirían de nosotros.

Estos 200 años de vida independiente no han sido fáciles, ni para los fundadores de nuestra nación, ni para quienes han transitado por nuestro país dejando sus distintos legados. En Costa Rica, no solo debimos aguardar porque “desaparecieran los nublados del día”, sino que tuvimos que sufrir los embates anexionistas de los jóvenes Estados que se conformaban alrededor nuestro. Sin duda, un hecho relevante fue el establecimiento de nuestra República en 1848, la cual fue refrendada con los hechos heroicos de la guerra contra los filibusteros en la campaña de 1856. Luego en 1871, tuvimos la Constitución que llevó adelante don

Tomás Guardia y que ha sido base de la que tenemos hoy en día. También tuvimos épocas de crispación como los de finales del siglo XIX y si bien la democracia en aquella época no era perfecta, una serie de circunstancias nos hacía diferenciarnos de nuestros países hermanos en la región y el despegue económico de esa época, nos hizo tener a una San José, como la tercera ciudad del mundo en estar iluminada y la primera a nivel latinoamericana. La última dictadura que vivió el país, duró 2 años y finalizó en 1919 con la caída del régimen de los Tinoco. Y nuestra última guerra civil se sucedió en 1948, la cual generó la fundación de la segunda República en 1949 con la nueva Constitución Política.

Difícilmente en la región y en el mundo, se encuentre un país en el que se haya tenido un periodo tan largo de tranquilidad.

Son 73 años de paz, sí, 73, sin embargo hoy estamos amenazados por un enemigo invisible que nos está quitando la tranquilidad, la estabilidad financiera, vidas humanas y compañías, con un desempleo como en tiempo de guerra, pero en Costa Rica, nunca nos hemos dejado vencer y tenemos que salir fortalecidos de esta crisis y para esto ocupamos tomar decisiones.

En todos esos momentos de nuestros 200 años, ha existido un grupo pequeño de ciudadanos que con su pasión, largas horas de trabajo y esfuerzo, generan riqueza y empleo y estos son los empresarios, los emprendedores, de todo tipo y tamaño, por ello un primer llamado que deseamos hacer el día de hoy desde la UCCAEP, es que hay que trabajar de la mano con los empresarios y escucharlos para darles confianza y así generar un ambiente propicio para invertir, solo así sacamos adelante este país, no creando más impuestos. Tal y como se ha dicho antes, el mejor Ministro Hacienda es el crecimiento de la economía.

Por lo anterior, ese desafío comienza por recuperar el camino promoviendo una reactivación económica real y factible; que potencie el empleo y brinde bienestar a los costarricenses. Es hora que de la mano del sector privado, que produce desarrollo y dinamiza la economía, el Gobierno facilite el impulso de la reactivación.



Todas las medidas son necesarias para que nuestro país pueda seguir avanzando y creciendo en democracia.

Hemos atravesado un 2020 muy duro. Como indiqué, murieron muchas empresas de todos los tamaños y todos los sectores, y por supuesto hubo unos más afectados que otros. Por eso en el sector privado, en muchas ocasiones no comprendemos como algunos siguen pensando en establecer desde decretos, reglamentos, proyectos de ley, normas que vengán a perjudicar a quien logró sobrevivir la pandemia y que desea mantenerse en la formalidad, que somos quienes al fin y al cabo sostenemos las finanzas de este país.

UCCAEP, como representante del sector empresarial privado en Costa Rica, ha procurado en todo momento ayudar con propuestas valiosas a los diferentes gobiernos, actuando de manera responsable. El sector privado es el mayor empleador del país y con proposiciones serias hemos procurado evitar que la informalidad y el desempleo aumenten, pero lamentablemente eso no ha pasado del papel y de las buenas intenciones, prueba de ello es la Mesa de Tránsito de la Informalidad a la Formalidad. En igual sentido, días antes de iniciar esta Administración le presentamos la Estrategia Nacional de Empresas Sostenibles. También las diferentes Cámaras que agrupa UCCAEP desde cada uno de sus sectores han presentado alternativas para mejorar la competitividad del país. Sin embargo, las decisiones y acciones siguen sin tomarse.

Somos nosotros el sector privado, los que generamos riqueza en el país, somos los que sostenemos la economía costarricense, pero no de ahora, no; lo venimos haciendo desde hace 200 años y pese a ello, hoy algunos siguen creyendo que brindar un servicio público, es un favor que nos hacen a los costarricenses.

Por eso desde UCCAEP hemos buscado en esta administración que iniciamos en el mes de setiembre, acercarnos a diferentes sectores de la sociedad costarricense, porque como costarricenses hemos perdido la capacidad de dialogar y eso debemos retomarlo. Por eso estamos claros, que generalizar no es bueno y no se

puede decir que todo un sector son de una manera u otra, porque siempre hay distintas maneras de pensar y entre todos debemos escucharnos y discutir con argumentos. Nadie tiene la verdad absoluta y quien así lo crea, podrá por algún tiempo engañarse a sí mismo o a algunos, pero no podrá hacerlo por siempre ni con todos.

Las soluciones no pueden ser unilaterales ni de un solo grupo; las debemos brindar entre todos.

UCCAEP cree en el diálogo multisectorial para encontrar las respuestas adecuadas a las preguntas planteadas, para una Costa Rica del Siglo XXI más solidaria, equitativa y justa.

Y pensando en lo que queremos heredarle a nuestros hijos y nietos, nos hemos planteado 3 preguntas para este momento que vivimos: ¿Cómo generamos más Riqueza?; ¿Cómo generamos más empleo?. ¿Qué rol queremos que juegue el Estado y cuál debe ser su tamaño?

Tratando de responder estas preguntas, presentamos una serie de medidas urgentes que requiere el sector privado implementar para ayudar en la reactivación económica que tanto se requiere:

1. Disminuir o eliminar para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPYMES) las cargas sociales en lo relacionado con los aportes al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) por un plazo de 2 años.

Según datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), durante la pandemia han cerrado sus puertas tres mil quinientos cuarenta y uno empresas, de las cuales el 57% eran microempresas y 33% pequeñas empresas, 7% empresas medianas y un 3% empresas grandes.

Además, según el índice Pagando Impuestos 2020 del Banco Mundial, Costa Rica figura, entre los países miembros de la OCDE, con uno de los mayores niveles de impuestos y contribuciones sociales con una carga total para las empresas del 58,3% solo superado por Colombia en nuestro continente y por Italia y Francia.

2. Urge para las MIPYMES tener acceso a capital de trabajo y financiamientos con plazos y condiciones competitivas, ya sea a través del Sistema de Banca para el Desarrollo, Fondos de Ávales y las línea de crédito que el Banco Central de Costa Rica (BCCR) ha puesto a disposición de la banca.
3. Permitir el aseguramiento ante la Caja Costarricense de Seguro Social por la jornada efectivamente laborada, sin que se aplique la base mínima contributiva, lo cual a su vez contribuiría con la reducción de la informalidad. Además, mantener la base mínima contributiva baja para 2021. Somos conscientes de las necesidades económicas de la Caja, sin embargo, si no se da este apoyo, el problema será peor para la propia institución debido a más despidos y desafiliaciones, más desempleo y más informalidad. No se debe olvidar que el 75% de los cotizantes a la Caja son Mipymes y sólo generan el 5% de los ingresos de la Caja, por ello es vital bajar las cargas para reactivar estas mipymes, sin que esta medida tenga una afectación significativa en las finanzas de esta institución, pero si ayudaría en mucho a las mipymes.
4. Aprobar el proyecto de ley No 21.182, para actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de las personas trabajadoras, tomando en cuenta las observaciones del sector productivo, ya que de esta forma, este proyecto permitiría la aplicación de una jornada que se adapta a las necesidades de las personas trabajadoras, y a su vez una mejora en los índices de empleo, un aumento en la producción de bienes y servicios, propiciando así el crecimiento económico y brindando seguridad jurídica a las empresas.

5. Establecer, por parte de la Junta Directiva de la CCSS, con sustento técnico y en apego a recomendaciones de la Contraloría General de la República, una amnistía para el pago de las cuotas patronales a las mipymes. Mediante esta amnistía, la Caja puede eximir a las empresas afectadas por la pandemia, del pago de sus obligaciones, del principal y de los intereses con lo cual se les ayudará a resolver su problema financiero y una eventual quiebra, esto sin exigir como requisito obligatorio el estar al día con las cargas sociales (patronales) pertenecientes a pensión complementaria, IMAS, INA y FODESAF. Cabe mencionar, que la Junta Directiva de la Caja ya aplicó en el pasado procesos de amnistías con intervención de la misma Contraloría. Además, en razón de la situación país que atravesamos, se otorguen condiciones mucho más favorables para efectivos arreglos de pago con la Caja. Adicionalmente se debe reformar el reglamento del trabajador independiente. La afiliación a la Caja debe de ser posible mediante esquemas de ingresos salariales, acordes con la realidad del trabajador independiente.
6. Reforma integral a la Ley 8220 para la Simplificación de Trámites y la Mejora Regulatoria, Expediente 22.333, aplicable a todas las instituciones del Estado, incluyendo reformas importantes en torno al fortalecimiento del Catálogo Nacional de Trámites, aplicación del silencio positivo de pleno derecho, gradualidad de las sanciones, evaluación de trámites existentes, fortalecimiento del rol de rectoría y uso de la declaración jurada.
7. Tal y como lo ha manifestado don Rodrigo Cubero, Presidente del Banco Central de Costa Rica, es muy necesario simplificar o eliminar los trámites que aquejan al sector desde hace muchísimos años y que no se han logrado agilizar, resultando en costos y plazos demasiado largos para los administrados. Entre muchos de los que se requieren, destacamos los siguientes:
 - a. Frenar cualquier iniciativa de trámite asegurando el cumplimiento de la Directriz “Moratoria a la creación de nuevos trámites, requisitos o

procedimientos al ciudadano para la obtención de permisos, licencias o autorizaciones”. También garantizar el cumplimiento del Decreto de la “agilización de los trámites en las entidades públicas mediante el uso de la declaración jurada”

- b. Aceptación de trámites digitales, con firma digital, en todo el sector público, incluyendo las municipalidades.
- c. No solicitar el uso de suelo en aquellos cantones que ya cuentan con plan regulador.
- d. Mejor Coordinación institucional. Que la información que tengan varias instituciones no se le pidan al administrado.
- e. Actualmente las empresas de zona franca no tienen la posibilidad de generar reportes desde el TICA que le permitan emitir un listado de todos los trámites realizados a su nombre, indiferentemente del auxiliar que haya generado la declaración.

Para las empresas, es importante verificar que sus controles internos concuerden con los de la Dirección General de Aduanas. Esta es la única forma de verificar que todo lo que está recibiendo la empresa es lo que realmente se tramitó a su nombre.

No es requerida una reforma legal, pero sí la mejora del sistema informático, habilitando la opción de generar reportes de los movimientos realizados a nombre de una empresa con toda la información de la declaración aduanera.

- f. Eliminación del trámite de registro sanitario de alimentos y convertirlo en una simple notificación digital.
- g. Que en la solicitud de tarjetas de capacidad y tarifa de la modalidad de transporte público en modalidad autobús, se faciliten las gestiones para poder hacerlas en línea.

- h. En materia de Registros Sanitarios se requiere de un Decreto que reforme la plataforma Regístrelo y se establezca un trámite rápido para tecnologías sanitarias aprobadas por la FDA con el fin de dar aplicación al decreto de reconocimiento automático del 2011.
8. Implementación de una política de creación de clústeres basado en cadenas de valor y alianzas público privadas, para lo cual se requiere:
 - a. Promoción de Clústeres basados en cadenas de valor estratégicas.
 - b. Desarrollo de clústeres con base en alianzas público-privadas.
 - c. Financiamiento público para la adecuada gobernanza de los clústeres.
 - d. El objetivo de los clústeres debe ser principalmente la mejora de la productividad y el fomento de la innovación.
9. Seguir profundizando en la reducción de tarifas eléctricas para el sector productivo a precios competitivos (TMT-b, TMT, TIN-Tarifa Industrial) y asegurar su sostenibilidad. Además se deben revisar las tarifas eléctricas en especial para el sector turístico con el fin de conseguir una metodología de cobro más justa con el modelo operativo de los hoteles, eliminando el factor de máxima demanda eléctrica, lo cual permitiría pagar por el consumo real a una tarifa adecuada. Y sobre el consumo de agua se requiere una tarifa preferencial para el sector turismo durante el periodo 2021.
10. Proceder con la publicación del Decreto para impulsar la generación distribuida sin las restricciones en cuanto a los retiros de energía y el punto de consumo en aras de reducir los costos operativos en generación, transmisión y distribución eléctrica.
11. Reducir urgentemente las tarifas de combustibles industriales utilizados en los procesos productivos (Gas Licuado de Petróleo o GLP, Diésel y búnker), vía eficiencia en la operación de RECOPE. Por ejemplo, se podría ser cerrar el departamento de la refinería de Recope, que no opera desde hace 10 años.
12. La Asamblea Legislativa debe tramitar y aprobar durante el primer cuatrimestre de este año la “Ley de Empleo Público”, que atienda realmente

y de forma eficiente la problemática del empleo público manteniendo un contenido que lo aborde adecuadamente, incluyendo temas como salario global para que ayude a reducir el gasto público; que se defina claramente el rol de MIDEPLAN como rector, al Servicio Civil, como ente técnico y las unidades de recursos humanos de cada institución, como coadyuvantes en el sistema de empleo público; que se regulen adecuadamente las convenciones colectivas y buscar una igualdad salarial entre quienes ejecutan las mismas funciones en diferentes entidades del Estado, entre otros.

13. Modernización de Puerto de Caldera. Se deben resolver las necesidades de mejora inmediata que actualmente presenta el puerto, mediante una Alianza Público Privada que permita la construcción del puerto CERO como una ventana de uso multipropósito, así como la ampliación de patios, aumento de calado y compra de maquinaria para transporte de la mercadería a lo interno del puerto.
14. Realizar una reforma integral a la Ley General de Aduanas, pues la ley actual se encuentra desactualizada. La reforma integral debe estar en sintonía con el proyecto centroamericano de CAUCA V, con las recomendaciones del Marco SAFE y con la normativa de la OMA, de manera que permita una verdadera facilitación del comercio internacional, sin dejar de lado una efectiva gestión de riesgo y una correcta recaudación tributaria en aduanas. El proyecto de ley debe elaborarse en conjunto entre el sector público y el sector privado, en consenso de los intereses de ambos sectores. El Expediente No 22.364, presentado recientemente y redactado por la Dirección General de Aduanas, no cumple con estas características.
15. Creación de un programa especial de alquiler con opción de compra (leasing), mediante reforma a la Ley N° 7052, para lo cual proponemos cambiar la Ley actual, mediante una reforma al artículo 175, para contar con un Programa Especial para alquiler con opción de compra de la vivienda, ligados al ahorro de las familias. Así, se lograría aumentar la construcción de

viviendas, lo cual generaría además mayor cantidad de empleos, reactivando uno de los sectores más golpeados por la pandemia.

16. Establecimiento de Costa Rica como un Hub Global de Salud, propiciándolo a través de la Aprobación del Proyecto de Ley de Promoción del Turismo de Salud y del reconocimiento de Costa Rica por la Agencia de Educación de los Estados Unidos, la NCFMEA, a través de CONESUP. Además, se lograría con un Decreto que institucionalice la gobernanza del hub a través de una Comisión público-privada.
17. Ampliar los estímulos para el establecimiento de zonas francas en las zonas rurales del país, permitiéndoles generar su propia energía o hacer alianzas con generadores privados pagando al ICE un peaje por uso de línea de transmisión, así como permitirles pagar cargas sociales más bajas por los primeros años de funcionamiento. Adicionalmente, para hacer atractivo que personas capacitadas se muevan a zonas rurales tengan algún tipo de incentivo, cómo bajar su impuesto de renta o cotizar un porcentaje menor a la Caja.
18. Impulsar un proyecto de ley para permitir la explotación responsable del oro de Crucitas. Es un sinsentido que por no tener regulado el tema, personas inescrupulosas se roben nuestra riqueza. Con estas reservas de oro, en materia de ingreso se puede ayudar a reducir la deuda y dedicar un porcentaje para financiar y readecuar deudas de empresas golpeadas por los efectos de la pandemia.
19. Reciclaje de activos. Se debe desarrollar la optimización de activos públicos, mediante la implementación de peajes a carreteras ya existentes y alquiler de bienes en propiedad del Estado por medio de la titularización de los ingresos. Esta propuesta puede generar al menos un 1,5% del PIB en 2 años (Carretera Liberia-Cañas, Carretera Limonal- Cañas, Edificio de la Asamblea Legislativa, Hospitales, Edificios Universidades, Edificio INA, entre otros).

Adicionalmente, se debe permitir que los fondos de pensiones puedan comprar edificios y alquilarlos a las entidades a largo plazo, esta es una forma de ir refinanciando deuda a ese plazo.

20. Generar las condiciones para el desarrollo del 5G y nuevas tecnologías: Es necesario una hoja de ruta certera, con hitos y plazos definidos para el desarrollo en competencia de las nuevas tecnologías como el 5G, transversales para todos los sectores productivos y la activación de zonas periféricas, para brindar más servicios de requerimiento por parte de muchas industrias y la atracción de inversión. Se debe contemplar la ágil asignación -siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones- del espectro radioeléctrico identificado para 5G, con especial énfasis en la banda 3.5 Megahertz, así como que las municipalidades colaboren positivamente en el tema, dentro de sus planes de desarrollo, para el despliegue de redes de telecomunicaciones en el país.
21. Aplicar correctamente el actual artículo 2 de la Ley Contratación Administrativa, el cual establece -solo por excepción y no por norma general- la compra entre instituciones públicas para luchar contra el uso abusivo de la Contratación Administrativa entre entes de Derecho Público). Con la aprobación de la Ley de Contratación Pública, esto quedará definitivamente solventado.
22. Se debe convocar prontamente y aprobar la Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial, Expediente No 21.388. Esto vendría a incentivar más inversiones fuera del GAM, que es precisamente donde hay mayor desempleo.

Como se puede apreciar en las 22 propuestas que estamos presentando hay 10 que solo ocupan voluntad política, directrices o decretos; hay 12 que son de carácter legislativo, de los cuales 10 ya están en la corriente legislativa y solamente dos ocupan un proyecto de ley nuevo (la del Banhvi y el de zonas francas fuera del GAM), todas estas medidas ayudarían a reactivar de manera

más ágil a nuestro país, generando empleo y sustento para miles de familias que fueron golpeadas en el 2020 por la pandemia.

Por ello, al Poder Legislativo, también de manera muy respetuosa deseamos recordarles el compromiso adquirido con el pueblo costarricense el pasado 10 de mayo del 2020, mediante la suscripción del Acuerdo Multipartidario para la Gobernabilidad Democrática, a partir del cual las Comisiones Especiales de Reforma del Estado y de Reactivación Económica deben ser puestas al servicio de recibir, analizar, ajustar, aprobar o rechazar las propuestas para traducirlas en proyectos de ley que sean sometidos al procedimiento legislativo para su oportuna votación.

Porque actualmente en la palestra legislativa hay una gran serie de proyectos que no solo NO ayudan al sector privado a reactivarse, si no por el contrario, vienen con más regulaciones e impuestos a desacelerar aún más nuestra economía, si se llegasen a aprobar.

Debemos plantearnos el tipo de Estado que queremos y su rol. Es evidente que existen demasiadas instituciones y mucha burocracia. Hay que hacer que el Estado coopere con quien quiere invertir en el país, quien quiere tomar riesgos y apostar por Costa Rica. No podemos seguir con números paupérrimos, como el que ocupamos en la duración para iniciar un negocio, en el cual ostentamos el lugar 144 de 190 países.

También en ese análisis del Estado que se quiere, hay que analizar sin liviandades ni sesgos ideológicos, la venta del Banco de Costa Rica bajo un esquema de democratización, que quede en muchas manos y que no se puede vender a nadie que no sea de Costa Rica, dicho ingreso se destinaria para bajar la deuda publica que este año estaria llegando a significar el 72% del PIB.

Sin duda, el aparato estatal debe ajustarse y como lo hemos dicho, las reformas a los esquemas de empleo público y de compras públicas son vitales.

También se debe mejorar el esquema tributario para que sea menos distorsionador. Eso facilitaría el pago y el cobro de impuestos y, con ello, se reduciría la informalidad, la evasión y el contrabando.

Quiero terminar mi presentación trayendo a colación una famosa frase del Sr. Winston Churchill, que aplica muy bien a la realidad que estamos viviendo en estos momentos de año electoral, “El político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.”

Señor Presidente de la República y miembros de la Asamblea Legislativa, no dejemos que el año electoral nos haga ver solo el corto plazo; trabajemos en conjunto por una Costa Rica próspera y pongamos las “bases” para dejar mejor planteado el futuro para las nuevas generaciones y sentémonos todos para encontrar los caminos por la vía costarricense, para mejorar la igualdad en las oportunidades a todos los habitantes de nuestro país.

Señor Presidente una vez más el sector empresarial, tiende su mano y por ello puede contar con todo nuestro apoyo para volver a enrumbar al país, por la senda de la prosperidad y el bienestar de todos los Costarricenses.

Muchas gracias.